

**DIRECCIÓ GENERAL  
DE TRIBUTS I JOC**

Gregorio Gea, 14.  
46009 VALENCIA

**Asunto:** Memoria Económica del *PROYECTO de* DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DEL INSTITUTO VALENCIANO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

A la vista del Proyecto de Decreto del Consell por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Valenciano de Administración Tributaria, su desarrollo exige una planificación estratégica de cambios organizativos, que deberán ser dotados de forma progresiva en un horizonte plurianual, a la vista del escenario presupuestario de recursos limitados, para alcanzar la mayor autonomía e independencia funcionales del nuevo ente, que asumirá funciones tributarias hasta la fecha delegadas en otras Administraciones o colaboradores tributarios. La asunción de tamaño reto estratégico requiere, con carácter previo, la potenciación de otros departamentos estructurales del Instituto asumir los requerimientos derivados del relevante crecimiento funciones y, consecuentemente, organizativo previsto.

Las modificaciones previstas en el nuevo Estatuto del Instituto Valenciano de Administración Tributaria requieren la creación y amortización de determinados puestos de trabajo en la actual estructura departamental del Instituto.

Se adjunta "ANEXO-Memoria económica" en el que se detalla puesto a puesto, para cada Departamento tanto los puestos de nueva creación como las modificaciones de los puestos ya existentes..

La financiación presupuestaria de las modificaciones en la organización del Instituto Valenciano de Administración Tributaria se obtiene mediante la amortización de los puestos que sufren modificación en sus funciones. El detalle de esta financiación se se refleja en el precitado ANEXO.

El coste total de la nueva estructura del Instituto, sin seguridad social, asciende a 2.255.173,97 euros. De los cuales 1.651.937,92 euros derivan de los puestos de la estructura actual. Por consiguiente, la nueva estructura supone un incremento de 603.236,05 euros.

De acuerdo con los datos adjuntos, esta Dirección General, considerando que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 0127.613.11.1 propone, si así se considera procedente, la tramitación del proyecto de Decreto de aprobación del Estatuto del Instituto Valenciano de Administración Tributaria.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y JUEGO

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO